

PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA EDIFICACIÓN ANTEPROYECTO EN CONSULTA C y D

- a) FUE, en dos (02) juegos originales, debidamente suscrito por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional proyectista en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.
- b) Adjuntar la copia del recibo del pago efectuado por derecho de revisión al Colegio Profesional.
- c) El pago de tramitación de la licencia y los pagos por derecho de revisión se encuentran comprendidos en la determinación del derecho de tramitación, de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444.
- d) Documentación Técnica.
 - Plano de ubicación y localización del lote.
 - Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100.
 - Plano de seguridad, que contenga las consideraciones de distancias de recorrido, aforo, anchos de pasillo y señalización correspondiente a la evacuación, de acuerdo a la modalidad de aprobación que corresponda. La revisión del plan de seguridad es efectuada por el delegado de la especialidad de Arquitectura de la Comisión Técnica.
 - Memoria Descriptiva.

Remitirse al Artículo 10 del D.S. 006-2017 Vivienda, D.S. 29-2019 Vivienda, D.S. N° 011- 2006-ED.